



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 14 JUL 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2019 01007 00

A propósito del *petitum*, obrante a folio 227 se RECONOCE personería adjetiva al abogado **JAIME ANDRES QUINTERO SANCHEZ**, como apoderado judicial del acreedor Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá, en los términos y para los fines del poder conferido Fl. 229.

Respecto de la solicitud allegada por el apoderado del acreedor Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá vista a folio 235, y mediante el cual solicita la suspensión de la audiencia de adjudicación, se acepta la misma a efectos de que la entidad acreedora - *Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá* – proceda a realizar la inspección respecto del bien objeto a adjudicar conforme quedo señalado en el escrito aludido.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 74 Hoy 15 JUL 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL